

Bucaramanga,

14 FEB 2025

Doctora:

CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA

Jefe Oficina de Contratación

C.D.M.B.

Bucaramanga

Respetada Doctora:

Atendiendo su amable invitación para prestar mis servicios, respetuosamente someto a su consideración mi hoja de vida y documentos necesarios para contratar con la CDMB.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO(A) AMBIENTAL PARA REALIZAR EVALUACIÓN A LOS PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES Y DE ESTA MANERA ATENDER EFICAZ Y OPORTUNAMENTE LAS SOLICITUDES DE TRÁMITES DE EVALUACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB. (DA-E-58-25)

ACTIVIDADES A REALIZAR

1. APOYAR EN EL ANÁLISIS DOCUMENTAL, VISITAS DE CAMPO Y PRODUCCIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS INHERENTES AL PERFIL PROFESIONAL PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS DIVERSOS TRÁMITES E INSTRUMENTOS AMBIENTALES QUE DESARROLLA LA CDMB EN SU JURISDICCIÓN ASIGNADO POR EL SUPERVISOR Y/O COORDINADOR DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DENTRO DE LOS TÉRMINOS OTORGADOS POR CADA NORMA ESPECÍFICA, ASÍ COMO LOS DEMÁS QUE SE REQUIERAN POR SOLICITUD DE AUTORIDADES AMBIENTALES, ADMINISTRATIVAS O DE CONTROL.
2. PROYECTAR Y SUSTANCIAR RESPUESTA A PQRS, REQUERIMIENTOS DE ORGANISMOS DE CONTROL Y AUTORIDADES DE DIVERSA NATURALEZA DE LOS QUE TENGA CONOCIMIENTO POR ASIGNACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O COORDINADOR DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DENTRO DE LOS TÉRMINOS OTORGADO POR LEY.
3. USAR DEBIDAMENTE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD APLICATIVO SINCA Y/O VITAL Y ALIMENTARLOS DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES ANTERIORES.
4. GESTIONAR CON RESPONSABILIDAD Y ORDEN EL ARCHIVO QUE MANEJE EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ANTERIORES SEGÚN LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y GESTION DE CALIDAD DE LA CORPORACIÓN.
5. CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ENTIDAD.
6. REALIZAR Y ENTREGAR EL CERTIFICADO DEL CURSO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON EL FIN DE FORTALECER LA CULTURA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD.
7. PRESENTAR LOS INFORMES DE EJECUCIÓN RESPECTIVOS DE CADA MENSUALIDAD DIGITALIZADOS Y CARGADOS EN EL SECOP II. LAS ACTUACIONES QUE SE PROFIERAN EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONTRATO DEBERAN CARGARSE EN EL SISTEMA INFORMATIVO DE LA CORPORACIÓN SEGÚN SEA EL CASO.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTAR CON LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADOS SEGÚN SEA EL CASO Y LA NATURALEZA DE SUS OBLIGACIONES (CASCO DE SEGURIDAD, LENTES DE PROTECCIÓN, PRE MOLDEADOS PARA LOS OÍDOS, TAPABOCAS, BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTA DE ACERO) ASÍ COMO TENER EL ESQUEMA DE VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AMARILLA, TETANO, Y CONTAR CON LOS EQUIPOS NECESARIOS (COMPUTADOR PERSONAL, CÁMARA FOTOGRÁFICA, GPS) A SU VEZ, SE COMPROMETE A PARTICIPAR PERIODICAMENTE EN LA CONFIGURACION DE ESTOS EQUIPOS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA SUBDIRECTOR(A) DE SEYCA.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: Las actividades descritas anteriormente se desarrollarán en los tiempos establecidos por la Entidad y de acuerdo con el reparto realizado por la dependencia solicitante.

PLAZO DE EJECUCIÓN: SIETE (07) MESES.

PRESUPUESTO: La Entidad cuenta con un presupuesto de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$28.000.000).

FORMA DE PAGO: SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.

AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES: Por medio de la presente propuesta manifiesto que realizaré la afiliación al sistema de riesgos laborales atendiendo a lo dispuesto para tal fin en los decretos 1072 de 2015 y 0780 de 2016.

NO OBLIGACION DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES: En relación con el pago de aportes parafiscales me encuentro exento de dicha obligación, toda vez que ejecuto el objeto contractual de manera personal sin personas a mi cargo.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la ley para contratar con el Estado.

ANEXOS

Junto a este documento allego la siguiente documentación:

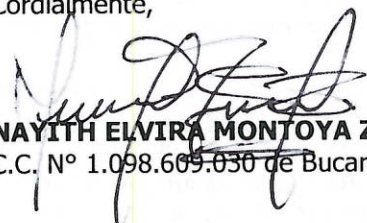
- Hoja de vida, con todos y cada uno de sus soportes de experiencia e idoneidad.
- Formato hoja de vida del SIGEP II.
- Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, REDAM, judiciales y medidas correctivas (RMNC) vigentes.
- Fotocopia Cédula de ciudadanía
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional (si aplica)
- Registro Único Tributario RUT
- Constancia de afiliación a salud y pensión.
- Certificado Médico Pre ocupacional y la resolución del profesional que lo expide.

Así mismo, manifiesto que conozco y acepto la aplicación de los manuales y códigos de la Entidad (Código de Comportamiento Ético, Manual Ambiental, Seguridad y Salud para la contratación de bienes y servicios, Normas Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC)).

Finalmente, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, autorizo a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, CDMB, para el tratamiento de mis datos personales de identificación, contacto, experiencia laboral, formación académica y los demás que se requieran durante la ejecución contractual, en caso que mi propuesta sea seleccionada.

Agradezco la atención prestada y espero que la propuesta llene las expectativas de la entidad.

Cordialmente,


NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS
C.C. N° 1.098.609.030 de Bucaramanga.



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA



1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Montoya	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Zayas	NOMBRES Nayith Elvira
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1098609030	SEXO F ☒ M ☐ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 22 MES 08 AÑO 1985 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLÍVAR MUNICIPIO MORALES	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 23N 26-08 CASA COMUNEROS PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER MUNICIPIO BUCARAMANGA TELÉFONO 3222287218 EMAIL nayithmontoya@hotmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2002	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)															
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:															
TC (TÉCNICA)				TL (TECNOLÓGICA)				TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)				UN (UNIVERSITARIA)			
ES (ESPECIALIZACIÓN)				MG (MAESTRÍA O MAGISTER)				DOC (DOCTORADO O PHD)							
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).															
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL								
		SI	NO		MES	AÑO									
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN QUÍMICA AMBIENTAL	04	2019									
POSTGRADO	2	X		Especialización en gerencia integral del riesgo, seguridad y salud en el trabajo	06	2024	RESOLUCIÓN 13696-2024								
PREGRADO	6	X		TECNOLOGÍA AMBIENTAL	02	2013									
PREGRADO	10	X		INGENIERÍA AMBIENTAL	09	2015	68238313966 STD								

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	50	X		Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	03	2023
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	96	X		Elaboración del desarrollo curricular para Programas de formación SENA	09	2023
BUREAU VERITAS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		Auditor interno en Sistemas Integrados de gestión HSEQ	05	2024
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		Implementar Sistemas de gestión según normatividad y Requerimientos Técnicos	05	2024
Corporación Escuela Tecnológica del Oriente	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	30	X		Diplomado Sistemas Integrados de Gestión HSEQ	05	2024
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		Planeación de estrategias pedagógicas y técnicas para la formación profesional integral	06	2024
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	96	X		Desarrollo de habilidades para el desempeño del instructor SENA	09	2024
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	96	X		Evaluación del aprendizaje en la formación profesional integral	10	2024
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		Manejo de elementos y herramientas manuales en condiciones de trabajo seguro	10	2024

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X			X			X		

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 469 y 443 de 1996)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER		MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3222287218		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	28	Mes	06	Año	2024	Día	20	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1191 2016. INGENIERO AMBIENTAL		DEPENDENCIA AREA DE EVALUACION				DIRECCIÓN CARRERA 23 37 63							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER		MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3222287218		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	06	Mes	03	Año	2023	Día	15	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA PROF ESP'		DEPENDENCIA AREA DE EVALUACION				DIRECCIÓN CARRERA 23 37 63							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PAZ - SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER		MUNICIPIO LA PAZ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 7518112		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	09	Mes	11	Año	2021	Día	29	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL		DEPENDENCIA APOYO SECRETARIA DE PLANEACION				DIRECCIÓN CALLE 3 3 57							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PAZ - SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER		MUNICIPIO LA PAZ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3222697003		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	05	Mes	08	Año	2021	Día	20	Mes	10	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION				DIRECCIÓN CARRERA 9 # 10 - 08 Barbosa Sder							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER		MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6346100		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	03	Mes	06	Año	2021	Día	17	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL		DEPENDENCIA SUBDIRECCION DE EVALUACION AMBIENTAL				DIRECCIÓN CARRERA 23 37 63							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PAZ - SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO LA PAZ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3222697003			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	25	Mes	02	Año	2021	Día	24	Mes	07	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION				DIRECCIÓN CARRERA 9 # 10 - 08 Barbosa Sde.							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SISTEMAS HIDRAULICOS Y SANITARIOS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3203332345			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	30	Mes	01	Año	2020	Día	31	Mes	07	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERA AMBIENTAL			DEPENDENCIA INGENIERIA				DIRECCIÓN CARRERA 30 31 35							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SISTEMAS HIDRAULICOS Y SANITARIOS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3203332345			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	21	Mes	01	Año	2019	Día	20	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERA			DEPENDENCIA INGENIERIA				DIRECCIÓN CARRERA 30N * 31 -35							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SANTEX INGENIERIA S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3115752002			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	11	Año	2017	Día	12	Mes	11	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA INGENIERIA				DIRECCIÓN CARRERA 26A 10 51							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SANTEX INGENIERIA S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3115752002			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	06	Año	2017	Día	27	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERA AMBIENTAL PROFESIO			DEPENDENCIA A FINES INGENIERIA CIVIL				DIRECCIÓN CARRERA 26A 10 51							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDACIÓN EDUCATIVA DE COLOMBIA "FUNDECOL"				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS 6992397			FECHA DE INGRESO Día: 06 Mes: 02 Año: 2015				FECHA DE RETIRO Día: 17 Mes: 06 Año: 2015				
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO				DIRECCIÓN CARRERA 24 14 59				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO PABLO VI				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO LA PAZ				CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS 6910880			FECHA DE INGRESO Día: 05 Mes: 07 Año: 2022				FECHA DE RETIRO Día: 19 Mes: 08 Año: 2022				
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO				DIRECCIÓN CALLE 37 10 36				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA.				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO FLORIDABLANCA				CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS 6386521			FECHA DE INGRESO Día: 25 Mes: 10 Año: 2022				FECHA DE RETIRO Día: 17 Mes: 12 Año: 2022				
ÁREA DE CONOCIMIENTO INGENIERÍA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN AUTOPISTA 6 - 50 33				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO FLORIDABLANCA				CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS 6076386521			FECHA DE INGRESO Día: 01 Mes: 02 Año: 2023				FECHA DE RETIRO Día: 31 Mes: 10 Año: 2023				
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO				DIRECCIÓN AUTOPISTA 6 50 33 Kilómetro 6 Autopista Floridablanca				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO FLORIDABLANCA				CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS 6076386521			FECHA DE INGRESO Día: 15 Mes: 11 Año: 2023				FECHA DE RETIRO Día: 16 Mes: 12 Año: 2023				
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO				DIRECCIÓN AUTOPISTA 6 50 33				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 409 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS 6076386521			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día:	22	Mes:	01	Año:	2024	Día:	20	Mes:	11	Año:	2024
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO				DIRECCIÓN AUTOPISTA 6 50 33							

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	6
EXPERIENCIA DOCENTE	3	3

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 56. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento BUCARAMANGA/SANTANDER 07-02-2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

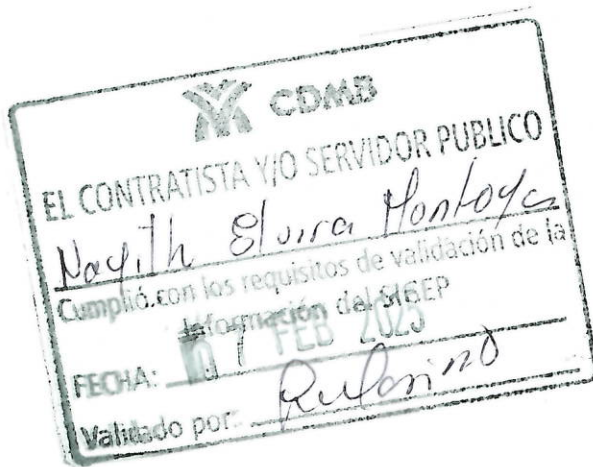
OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Managua 11/02/2025

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gob.ec



Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
NAYITH	ELVIRA	MONTOYA	ZAYAS

Documento de identificación

Tipo

Número

Lugar de nacimiento

País

Departamento

Municipio

Lugar de domicilio

País

Departamento

Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede

País

Departamento

Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$72.079.035,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$6.000.000,00
Otros ingresos y rentas	\$5.000.000,00
TOTAL	\$83.079.035,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	\$32.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí☐

No☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí☐ No☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí☐ No☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

- ☐ Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

☐ Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

NAYITH E MONTOYA ZAYAS

HOJA DE VIDA

Bucaramanga, Carrera 23 N° 6-08 Cel. 3222287218

HOJA DE VIDA



NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS

Arenal, Bolívar 22 de agosto de 1.985
C.C. No. 1.098'609.030 de Bucaramanga
Cra 23 N° 6-08
Barrio San Francisco, Bucaramanga Santander
3222287218
nayithmontoya@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

INGENIERA AMBIENTAL ESPECIALISTA EN QUÍMICA AMBIENTAL ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DEL RIESGO EN SST

Me desempeño en los campos de dirección de proyectos ambientales, enfocado en coordinar el desarrollo de proyectos de base ambiental que consoliden estrategias multidisciplinarias de desarrollo sostenible.

Ingeniera Residente Ambiental tengo las capacidades para desarrollar actividades en campo en la identificación y solución proactiva de las diferentes formas de afectación ambiental en proceso de construcción y desarrollo de infraestructura.

Director de estudios ambientales, encargada de organizar y coordinar equipos multidisciplinarios para la identificación, intervención y contingencia de daños ambientales, así como su monitoreo y control apoyado en condiciones desostenibilidad.

Tarjeta profesional N° 68238-313966 STD

NAYITH E MONTOYA ZAYAS

HOJA DE VIDA

Bucaramanga, Carrera 23 N° 6-08 Cel. 3222287218

Como especialista en Química ambiental tengo Las destrezas necesarias para planificar y ejecutar acciones enfocadas en el diseño e implementación de procedimientos de mitigación de impactos ambientales y potenciales. Además, tengo los conocimientos y habilidades necesarias para identificar problemas en química ambiental y formular soluciones sustentadas, mediante el uso de técnicas teóricas y experimentales en el área de la Química Ambiental.

Cuento con iniciativa y capacidad para desarrollar trabajos propios e investigaciones destinadas a establecer la naturaleza, composición y propiedades de residuos o los efectos que las sustancias naturales o sintéticas presentan sobre el medio ambiente.

Tengo las Capacidades suficientes para la innovación, dirección, liderazgo y trabajo en equipo.

Aporto a la sociedad un perfil profesional que contribuye con el mejor uso y aprovechamiento racional de los recursos naturales, renovables y no renovables, y que sea un motor de crecimiento de la economía y el desarrollo sostenible de la región y de la nación.

Tarjeta profesional N° 68238-313966 STD

NAYITH E MONTOYA ZAYAS
HOJA DE VIDA

Bucaramanga, Carrera 23 N° 6-08 Cel. 3222287218

FORMACION PROFESIONAL

- POSGRADO:** Especialización en Química Ambiental
Universidad Industrial de Santander (2019/04/09)
- Especialista en Gerencia Integral del Riesgo en SST
Corporación Escuela Tecnológica del Oriente (2024/06/24)
- UNIVERSITARIA:** Ingeniera Ambiental
Unidades Tecnológicas de Santander – UTS. 2015
- TECNOLOGICA:** Tecnología Ambiental
Unidades Tecnológicas de Santander -UTS. 2013
- SECUNDARIA:** Bachiller Académico (Colegio de Santander –
Bucaramanga 2002)
- INGLÉS:** Instituto de Enseñanza de Inglés – IDEI. Nivel Básico.
Inglés Nivel B1, Unidades Tecnológicas de Santander –
Bucaramanga, 2015.

Tarjeta profesional N° 68238-313966 STD

NAYITH E MONTOYA ZAYAS

HOJA DE VIDA

Bucaramanga, Carrera 23 N° 6-08 Cel. 3222287218

FORMACION COMPLEMENTARIA

- CURSO SENA: INFORMATICA BASICA. Floridablanca Santander
- CURSO SENA: INFORMATICA INTERMEDIA. Floridablanca Santander
- CURSO SENA: INFORMATICA AVANZADA. Floridablanca Santander
- CURSO SENA: LABORATORIO DE CONCRETO SIMPLE.
Floridablanca Santander
- CURSO INGENIO Y CONSULTORIA: HSEQ, AUDITOR INTERNO
- CURSO SENA: CURSO EN ALTURAS.
- CURSO SENA: Ingles Básico Nivel 1
- INGENIO Y CONSULTORIA: HSEQ, AUDITOR INTERNO.
- CURSO SENA: IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 50 HORAS
- CURSO SENA: FORMACIÓN LMS TERRITORIUM PARA INSTRUCTORES SENA
- CURSO SENA: ELABORACION DEL DESARROLLO CURRICULAR PARA PROGRAMAS DE FORMACION DEL SENA 90 HORAS
- DIPLOMADO CORPORACIÓN ESCUELA TECNOLÓGICA DEL ORIENTE:
Diplomado HSEQ

Tarjeta profesional N° 68238-313966 STD

NAYITHE MONTOYA ZAYAS
HOJA DE VIDA

Bucaramanga, Carrera 23 N° 6-08 Cel. 3222287218

EXPERIENCIA LABORAL

SERVICIO NACIONAL DE APRENDISAJE

Instructora

Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada, complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, regional Santander.

Del 22 de enero de 2024 al 13 de diciembre de 2024

Jairo Orlando Ramírez Montero

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DEBUCARAMANGA (CDMB)

Ingeniera ambiental

Contratar los servicios profesionales de un ingeniero ambiental para realizar evaluación a los permisos, licencias y autorizaciones ambientales y de esta manera atender eficaz y oportunamente las solicitudes de trámites de evaluación de la subdirección de evaluación y control ambiental en el área de jurisdicción de la CDMB.

Del 27 de junio al 20 de diciembre de 2024

Nelson Andrés Chang Pérez

SERVICIO NACIONAL DE APRENDISAJE

Instructora

Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada, complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, regional Santander.

Del 15 de noviembre de 2023 al 16 de diciembre de 2023

Yesid Mauricio Flórez

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DEBUCARAMANGA (CDMB)

Ingeniera ambiental

Contratar los servicios profesionales de un ingeniero ambiental para realizar evaluación a los permisos, licencias y autorizaciones ambientales y de esta manera atender eficaz y oportunamente las solicitudes de trámites de evaluación de la subdirección de evaluación y control ambiental en el área de jurisdicción de la CDMB.

Del 01 de febrero al 16 de diciembre de 2023

Nelson Andrés Chang Pérez

Tarjeta profesional N° 68238-313966 STD

NAYITH E MONTOYA ZAYAS

HOJA DE VIDA

Bucaramanga, Carrera 23 N° 6-08 Cel. 3222287218

SERVICIO NACIONAL DE APRENDISAJE

Instructora

Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada, complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, regional Santander.

Del 01 de febrero de 2023 al 31 de octubre de 2023

Yesid Mauricio Flórez

SERVICIO NACIONAL DE APRENDISAJE

Instructora

Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada, complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, regional Santander.

Del 25 de octubre de 2022 al 17 de diciembre de 2022

Yesid Mauricio Flórez

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DEBUCARAMANGA (CDMB)

Ingeniera ambiental

Contratar los servicios profesionales de un ingeniero ambiental para realizar evaluación a los permisos, licencias y autorizaciones ambientales y de esta manera atender eficaz y oportunamente las solicitudes de tramites de evaluación de la subdirección de evaluación y control ambiental en el área de jurisdicción de la CDMB.

Del 02 de febrero al 30 de junio de 2022

Nelson Andrés Chang Pérez

MUNICIPIO DE LA PAZ SANTANDER

Ingeniera Ambiental

Contrato de prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento y legalización de las diferentes juntas de acueducto en el municipio de La Paz, Santander.

Del 25 de febrero al 28 de diciembre de 2021

Jhoam Sebastián Medina Amado

Tarjeta profesional N° 68238-313966 STD

NAYITH E MONTOYA ZAYAS

HOJA DE VIDA

Bucaramanga, Carrera 23 N° 6-08 Cel. 3222287218

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DEBUCARAMANGA (CDBM)

Ingeniera ambiental

Contratar los servicios profesionales de un ingeniero ambiental para realizar evaluación a los permisos, licencias y autorizaciones ambientales y de esta manera atender eficaz y oportunamente las solicitudes de trámites de evaluación de la subdirección de evaluación y control ambiental en el área de jurisdicción de la CDBM.

Del 03 de junio al 17 de diciembre de 2021

Nelson Andrés Chang Pérez

SISTEMAS HIDRAULICOS Y SANITARIOS

Ingeniera Ambiental

Encargada de la asistencia técnica teórico-práctica a los operadores de las plantas de tratamiento de agua potable (PTAP), para el cálculo del Índice de Riesgo de calidad del agua contempladas en la Resolución 2115/2007,

Del 30 de enero de 2020 al 31 de julio de 2020

Gonzalo Peña Ortiz

CONSORCIO IRCA

Auxiliar de Ingeniería

Técnico Contrato de consultoría No 082-18

Encargada de la asistencia técnica teórico-práctica a los operadores de las plantas de tratamiento de agua potable (PTAP), para el cálculo del Índice de Riesgo de calidad del agua contempladas en la Resolución 2115/2007,

Del 21 de enero de 2019 al 20 de diciembre de 2019

Gonzalo Peña Ortiz

SANTEX INGENIERÍA S.A.S

Ingeniera Ambiental Residente de interventoría.

Encargada de diseñar e implementar el plan de manejo ambiental. Del 06 de noviembre de 2017 al 12 de noviembre de 2018

Antonio Sandoval Morantes.

Tarjeta profesional N° 68238-313966 STD

NAYITH E MONTOYA ZAYAS

HOJA DE VIDA

Bucaramanga, Carrera 23 N° 6-08 Cel. 3222287218

SANTEX INGENIERÍA S.A.S

Ingeniera Ambiental.

Encargada de la supervisión e interventoría ambiental en el manejo y disposición final de los residuos sólidos.

Del 01 de junio de 2017 al 27 de diciembre de 2017

Marco Antonio Sandoval Morantes.

JC LABORATORIOS Y GEOTECNIA

Ingeniería Ambiental

Consultora ambiental y delegada para comisión de campo en extracción de muestras para laboratorio.

Del 28 de noviembre de 2016 al 29 de diciembre de 2017

Jorge Alfredo Camargo Amado.

INGSOL S.A.S

Ingeniera residente de Interventoría

Encargada del sistema de seguridad y salud en el trabajo, así como el manejo integral de los residuos sólidos generados en la construcción de la obra.

Del 26 de agosto de 2016 a 23 de noviembre de 2016

Jesús Evelio Sánchez Sánchez.

JESUS EVELIO SANCHEZ SANCHEZ

Ingeniera residente de Interventoría.

Encargada del sistema de seguridad y salud en el trabajo, así como el manejo integral de los residuos sólidos generados en la construcción de la obra.

Del 15 de octubre del 2015 a 31 de diciembre de 2015

Jesús Evelio Sánchez Sánchez.

SANTEX INGENIERÍA S.A.S

Ingeniera Residente de Obra

Encargada del diseño e implementación del plan de manejo ambiental y la supervisión del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Del 15 de octubre de 2015 al 30 de junio de 2016

Marco Antonio Sandoval Morantes.

Tarjeta profesional N° 68238-313966 STD

NAYITH E MONTOYA ZAYAS

HOJA DE VIDA

Bucaramanga, Carrera 23 N° 6-08 Cel. 3222287218

ING. MARCO ANTONIO SANDOVAL MORANTES

Auxiliar de Ingeniería Ambiental

Elaboración del mapa de riesgo del sector del cementerio municipal del Peñón

Santander Del 17 de mayo de 2011 al 13 de junio de 2013

Marco Antonio Sandoval Morantes

JC LABORATORIOS Y GEOTECNIA

Auxiliar de Ingeniería Ambiental

Consultora ambiental y delegada para comisión de campo en extracción de muestras para laboratorio.

Del 18 de mayo de 2011 a 10 de

abril de 2013

Jorge Alfredo Camargo Amado.

UT ESTRUCTURAS JC

Supervisor HSE

Encargada del sistema de seguridad y salud en el trabajo dentro del

proyecto Del 18 de junio de 2009 al 10 de agosto del 2010

Atanael Sosa.

Tarjeta profesional N° 68238-313966 STD

NAYITH E MONTOYA ZAYAS

HOJA DE VIDA

Bucaramanga, Carrera 23 N° 6-08 Cel. 3222287218

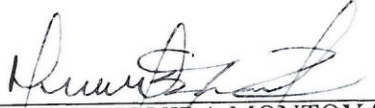
REFERENCIAS PERSONALES

Ingeniero Geólogo Especialista en Geotecnia Ambiental.
JORGE ALFREDO CAMARGO AMADO
Gerente- JC Laboratorios y Geotecnia
Tel: 3186901679

Ingeniero Civil Especialista en Geotecnia
JESUS EVELIO SANCHEZ SANCHEZ
Tel: 3202090759

Ingeniero Civil Especialista en Vías
MARCO ANTONIO SANDOVAL MORANTES
Gerente Santex Ingeniería S.A.S
TEL 3115752002

Certifico que toda la información aquí consignada es verdadera.



NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS
C.C. No. 1.098'609,030

Tarjeta profesional N° 68238-313966 STD



CORPORACIÓN ESCUELA TECNOLÓGICA DEL ORIENTE

Personería Jurídica 2680 del 5 de Agosto de 1998 del Ministerio de Educación Nacional

El Consejo Académico y el Rector de la Corporación Escuela Tecnológica del Oriente, teniendo en cuenta que

Nayith Elvira Montoya Zayas

C.C. No. 1.098.609.030 expedida en Bucaramanga

Aprobó los requisitos legales y académicos exigidos por la institución, le confiere el título de
**ESPECIALISTA EN GERENCIA INTEGRAL DEL RIESGO,
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

En la ciudad de Bucaramanga, a los 13 días del mes de Junio de 2024

Jesús A. Espinosa S.
Rector

Vice Rector Académico

Nancy Zúñiga C.
Secretaría General (E)

Registrado en el Folio No. 70-2183 del Libro No. 5 del 2024

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER



CONFIERE EL TÍTULO DE **ESPECIALISTA EN QUÍMICA AMBIENTAL**

A

NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS

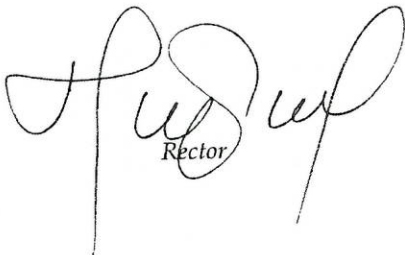
CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.098.609.030 expedida en BUCARAMANGA

*Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente*

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, EL 9 DE ABRIL DE 2019

Registrado al folio 40 Libro 14-E Diplomas de Grado


Rector


Secretario General



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

Las Unidades Tecnológicas de Santander

Confieren el Título de:

Ingeniero Ambiental

a

NAYTTH ELVIRA MONTOYA ZAYAS

Cédula de Ciudadanía No. 4.098.609.030 Expedida en Bucaramanga

1963

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el Presente diploma.

Expedido en la ciudad de Bucaramanga
a los 25 días del mes de Septiembre de 2015

Dra. Dora Irene Dantón Rendón Prada
Vicepresidenta General

Dr. Omar Augusto Pérez
Rector

Ing. Fabio Eduardo Arango Castellanos
Vicevicerrector



La República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre las

Unidades Tecnológicas de Santander

Confieren el título a:

Dayith Elvira Montoya Zapas

Con Cédula de Ciudadanía N.º 1.098.609.030 expedida en Bucaramanga

Quien ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por las
normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de:

Tecnólogo Ambiental

Se expide el presente Diploma en Bucaramanga,

A los 15 días del mes de Febrero de 2013

Walter López Lleudtz

Secretario General

Diego Andrés
Rector

Diego Andrés
Decano



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE:

El Colegio de Santander
Bucaramanga - Santander
Sección Diurna

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, SEGÚN RESOLUCIÓN
N° 1219 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1944 Y POR LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SEGÚN RESOLUCIÓN N° 8291 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1954

Confiere a

NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS

EL TITULO DE
Bachiller Académico

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA, SEGÚN LOS
PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

Rector

Secretaria



Dado en Bucaramanga, a los 12 días del mes Fe del año 1964

Anotado al folio 172A libro de registro del colegio N° 91

Bucaramanga 13 del 15 mes de 3006

**EL JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA**

Nit: 890.201.573-0

Certifica que el señor(a) **NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS**, identificado con cédula de ciudadanía o nit **1098609030**, prestó y/o presta sus servicios en esta entidad a través de contratación como se indica a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios No. **13305**

Fecha de inicio: 03 de Junio de 2021 al 17 de Diciembre de 2021 Valor total: 24049999.99

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO(A) AMBIENTAL PARA REALIZAR EVALUACIÓN A LOS PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES Y DE ESTA MANERA ATENDER EFICAZ Y OPORTUNAMENTE LAS SOLICITUDES DE TRÁMITES DE EVALUACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB DA-E-PROFESIONAL-36

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. APOYAR EN EL ANÁLISIS DOCUMENTAL, VISITAS DE CAMPO Y PRODUCCIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS INHERENTES AL PERFIL PROFESIONAL PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS DIVERSOS TRÁMITES E INSTRUMENTOS AMBIENTALES QUE DESARROLLA LA CDMB EN SU JURISDICCIÓN ASIGNADO POR EL SUPERVISOR Y/O COORDINADOR DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DENTRO DE LOS TÉRMINOS OTORGADOS POR CADA NORMA ESPECÍFICA, ASÍ COMO LOS DEMÁS QUE SE REQUIERAN POR SOLICITUD DE AUTORIDADES AMBIENTALES, ADMINISTRATIVAS O DE CONTROL. 2. PROYECTAR Y SUSTANCIAR RESPUESTA A PQRS, REQUERIMIENTOS DE ORGANISMOS DE CONTROL Y AUTORIDADES DE DIVERSA NATURALEZA DE LOS QUE TENGA CONOCIMIENTO POR ASIGNACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O COORDINADOR DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DENTRO DE LOS TÉRMINOS OTORGADO POR LEY. 3. USAR DEBIDAMENTE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD, ADÉMÁS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE RECURSO HÍDRICO SIRH Y ALIMENTARLOS DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES ANTERIORES. 4. GESTIONAR CON RESPONSABILIDAD Y ORDEN EL ARCHIVO QUE MANEJE EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ANTERIORES SEGÚN LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y GESTIÓN DE CALIDAD DE LA CORPORACIÓN. 5. CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ENTIDAD. 6. PRESENTAR LOS INFORMES DE EJECUCIÓN RESPECTIVOS DE CADA MENSUALIDAD COMPILADOS EN MEDIO MAGNÉTICO, TODAS LAS ACTUACIONES QUE SE PROFIERAN EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONTRATO, LOS ARCHIVOS FÍSICOS DEBEN SER ESCANEADOS, Y ALIMENTAR EL SISTEMA INFORMATIVO DE LA CORPORACIÓN, A ANEXAR COPIA EN CD A LA RESPECTIVA CARPETA DE LA ENTIDAD OFICINA DE CONTRATACIÓN Y CARPETA PARA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTAR CON LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADOS SEGÚN SEA EL CASO Y LA NATURALEZA DE SUS OBLIGACIONES (CASCO DE SEGURIDAD, LENTES DE PROTECCIÓN, PRE MOLDEADOS PARA LOS OÍDOS, TAPABOCAS, BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTA DE ACERO) ASÍ COMO TENER EL ESQUEMA DE VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AMARILLA, TETANO, Y CONTAR CON LOS EQUIPOS NECESARIOS (COMPUTADOR PERSONAL, CÁMARA FOTOGRÁFICA, GPS) A SU VEZ, SE

COMPROMETE A PARTICIPAR PERIODICAMENTE EN LA CONFIGURACION DE ESTOS EQUIPOS SEGÚN
LOS LINEAMIENTOS DE LA SUBDIRECTOR(A) DE SEYCA.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, con destino personal, dada en Bucaramanga a
los diez (10) días del mes de diciembre de 2021.


NELSON ANDRÉS CHANG PÉREZ

JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN (E)
Resolución N°. 1061 de 16 de noviembre de 2021.

Proyectó: Jose Francisco Rodriguez Campos – Abogado Contratista. 

Bucaramanga, 14 de enero 2025

Certificación contractual CDMB.

**LA JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA**

Nit: 890.201.573-0

Certifica que el señor(a) MONTOYA ZAYAS NAYITH ELVIRA, identificado con cédula de ciudadanía o nit 1098609030, prestó y/o presta sus servicios en esta entidad a través de contratación como se indica a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios No. 210-15317-8

Fecha de inicio: 28 de junio de 2024 **al** 20 de diciembre de 2024 **Valor total:** 24,000,000.00

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO(A) AMBIENTAL PARA REALIZAR EVALUACIÓN A LOS PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES Y DE ESTA MANERA ATENDER EFICAZ Y OPORTUNAMENTE LAS SOLICITUDES DE TRAMITES DE EVALUACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB. (DA-E-58-24)

Estado: Terminado

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. APOYAR EN EL ANÁLISIS DOCUMENTAL, VISITAS DE CAMPO Y PRODUCCIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS INHERENTES AL PERFIL PROFESIONAL PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS DIVERSOS TRÁMITES E INSTRUMENTOS AMBIENTALES QUE DESARROLLA LA CDMB EN SU JURISDICCIÓN ASIGNADO POR EL SUPERVISOR Y/O COORDINADOR DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DENTRO DE LOS TÉRMINOS OTORGADOS POR CADA NORMA ESPECÍFICA, ASÍ COMO LOS DEMÁS QUE SE REQUIERAN POR SOLICITUD DE AUTORIDADES AMBIENTALES, ADMINISTRATIVAS O DE CONTROL. 2. PROYECTAR Y SUSTANCIAR RESPUESTA A PQRS, REQUERIMIENTOS DE ORGANISMOS DE CONTROL Y AUTORIDADES DE DIVERSA NATURALEZA DE LOS QUE TENGA CONOCIMIENTO POR ASIGNACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O COORDINADOR DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DENTRO DE LOS TÉRMINOS OTORGADO POR LEY. 3. USAR DEBIDAMENTE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD APLICATIVO SINCA Y/O VITAL Y ALIMENTARLOS DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES ANTERIORES. 4. GESTIONAR CON RESPONSABILIDAD Y ORDEN EL ARCHIVO QUE MANEJE EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ANTERIORES SEGÚN LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y GESTION DE CALIDAD DE LA CORPORACIÓN. 5. CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ENTIDAD. 6. REALIZAR Y ENTREGAR EL CERTIFICADO DEL CURSO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON EL FIN DE FORTALECER LA CULTURA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD. 7. PRESENTAR LOS INFORMES DE EJECUCIÓN RESPECTIVOS DE CADA MENSUALIDAD DIGITALIZADOS Y CARGADOS EN EL SECOP II. LAS ACTUACIONES QUE SE PROFIERAN EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONTRATO DEBERAN CARGARSE EN EL SISTEMA INFORMATIVO DE LA CORPORACIÓN SEGÚN SEA EL CASO. PARÁGRAFO: EL

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



www.cdmb.gov.co

 CDMB
Corporacion

 @CARCDMB

 @CARCDMB

CONTRATISTA DEBERÁ CONTAR CON LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADOS SEGÚN SEA EL CASO Y LA NATURALEZA DE SUS OBLIGACIONES (CASCO DE SEGURIDAD, LENTES DE PROTECCIÓN, PRE MOLDEADOS PARA LOS OÍDOS, TAPABOCAS, BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTA DE ACERO) ASÍ COMO TENER EL ESQUEMA DE VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AMARILLA, TETANO, Y CONTAR CON LOS EQUIPOS NECESARIOS (COMPUTADOR PERSONAL, CÁMARA FOTOGRÁFICA, GPS) A SU VEZ, SE COMPROMETE A PARTICIPAR PERIODICAMENTE EN LA CONFIGURACION DE ESTOS EQUIPOS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA SUBDIRECTOR(A) DE SEYCA.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, con destino personal, dada en Bucaramanga a los catorce (14) días del mes de enero de 2025.

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyectó: Luz Marina Orozco Bautista *Luz Marina*

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
		ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO46	VERSIÓN: 04	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO (Aplica para contratos de que se prolongan en el tiempo, con excepción de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión que terminen normalmente)		

Acta No.	10	
Fecha acta	20/12/2024	
Contrato No.	210-15317-8	
Fecha de suscripción del contrato	27 de Junio de 2024	
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO(A) AMBIENTAL PARA REALIZAR EVALUACIÓN A LOS PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES Y DE ESTA MANERA ATENDER EFICAZ Y OPORTUNAMENTE LAS SOLICITUDES DE TRÁMITES DE EVALUACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB. (DA-E-58-24)	
Contratista	NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS	
NIT Contratista	1098609030	
Representante legal contratista	MONTOYA ZAYAS NAYITH ELVIRA	
Valor	24.000.000,00	
Plazo	6 MESES	
Supervisor o interventor	NELSON ANDRES CHANG PEREZ	
Cargo supervisor o contrato suscrito con el interventor	COORDINADOR GRUPO DE EVALUACION PARA LA SOSTENIBILIDAD	
Funcionario competente para aprobar acta	BONCES ZAFRA CARLOS EDUARDO	
Acto administrativo que delega funciones a funcionario competente	Resolución 0041 del 2024	
Fecha acta de inicio	28 de Junio de 2024	
Fecha estimada de terminación	20 de Diciembre de 2024	
Adicional en valor	No.	Valor \$ 0,00
Adicional en plazo	No.	
Fundamento jurídico de la liquidación	Artículo 60 ley 80 de 1.993 . Modificado por el art. 217, Decreto Nacional 019 de 2012 "Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación." También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar.	

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación		REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC		APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO46	VERSION: 04	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO <i>(Aplica para contratos de que se prolongan en el tiempo, con excepción de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión que terminen normalmente)</i>		

En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.
Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.
La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión."

Bucaramanga, en la fecha indicada, se reunieron con el fin de efectuar y aprobar liquidación del contrato antes referenciado, el funcionario delegado BONCES ZAFRA CARLOS EDUARDO, el supervisor o interventor NELSON ANDRES CHANG PEREZ y el contratista NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS representado legalmente por NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS, para lo cual procedieron como se señala.

1. ACTAS					
No.		CONCEPTO			
1		ACTA DE INICIO			
2		ACTA DE RECIBO PARCIAL 1			
3		ACTA DE RECIBO PARCIAL 2			
4		ACTA DE RECIBO PARCIAL 3			
5		ACTA DE RECIBO PARCIAL 4			
6		ACTA DE RECIBO PARCIAL 5			
7		ACTA DE RECIBO PARCIAL 6			
8		ACTA DE RECIBO PARCIAL 7			
9		ACTA DE TERMINACION MUTUO ACUERDO			
10		F046 ACTA DE LIQUIDACION MUTUO ACUERDO			
2. PAGOS					
Acta No.	Fecha	Concepto	Valor bruto	Valor neto	
1	28/06/2024	ACTA INICIO	0,00	0,00	
2	25/07/2024	ACTA DE PAGO No 1	400.000	400.000	
3	01/08/2024	ACTA DE PAGO No 2	4.000.000	4.000.000	
4	04/10/2024	ACTA DE PAGO No 3	4.000.000	4.000.000	

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBO: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO46	VERSIÓN: 04	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO (Aplica para contratos de que se prolongan en el tiempo, con excepción de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión que terminen normalmente)	

5	21/10/2024	ACTA DE PAGO No 4	4.000.000	4.000.000	
6	01/11/2024	ACTA DE PAGO No 5	4.000.000	4.000.000	
7	02/12/2024	ACTA DE PAGO No 6	4.000.000	4.000.000	
8	20/12/2024	ACTA DE PAGO No 7	2.666.666,66	2.666.666,66	
9	20/12/2024	ACTA DE TERMINACIÓN MUTUO ACUERDO	0,00	0,00	
10	20/12/2024	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	0,00	0,00	

3. LIQUIDACION	
VALOR FINAL CONTRATADO	\$24.000.000 ✓
VALOR PAGOS REALIZADOS	\$23.066.666,66 ✓
VALOR A FAVOR DE LA CDMB	\$933.333,339 ✓
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0

4. ACTUALIZACION GARANTIAS				
El contratista presenta para la liquidación, las garantías debidamente actualizadas, conforme se indica:				
Póliza No.	Riesgo	Valor	Vigencia	CUMPLE / NO CUMPLE
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5. VERIFICACION CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES			
ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
		ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO46	VERSIÓN: 04	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO <i>(Aplica para contratos de que se prolongan en el tiempo, con excepción de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión que terminen normalmente)</i>		

	AÑO – MES		
PENSIÓN	2024-06	2024-07-15	287.100
SALUD	2024-06	2024-07-15	224.400
RIESGOS PROFESIONALES	2024-06	2024-07-15	9.500

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2024-07	2024-08-20	288.200
SALUD	2024-07	2024-08-20	225.200
RIESGOS PROFESIONALES	2024-07	2024-08-20	9.500

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2024-08	2024-09-17	287.500
SALUD	2024-08	2024-09-17	224.700
RIESGOS PROFESIONALES	2024-08	2024-09-17	9.500

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO46	VERSIÓN: 04	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO <i>(Aplica para contratos de que se prolongan en el tiempo, con excepción de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión que terminen normalmente)</i>	

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2024-09	2024-10-22	288.700
SALUD	2024-09	2024-10-22	225.600
RIESGOS PROFESIONALES	2024-09	2024-10-22	9.500

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2024-10	2024-11-18	287.100
SALUD	2024-10	2024-11-18	224.300
RIESGOS PROFESIONALES	2024-10	2024-11-18	9.500

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO46	VERSIÓN: 04	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO (Aplica para contratos de que se prolongan en el tiempo, con excepción de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión que terminen normalmente)	

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2024-11	2024-12-09	285.800
SALUD	2024-11	2024-12-09	223.300
RIESGOS PROFESIONALES	2024-11	2024-12-09	9.400

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2024-12	2024-12-09	208.000
SALUD	2024-12	2024-12-09	162.500
RIESGOS PROFESIONALES	2024-12	2024-12-09	6.800

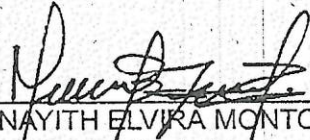
6. ACUERDOS, CONCILIACIONES Y TRANSACCIONES	
En consecuencia, ACUERDAN	
1. LIQUIDAR de mutuo acuerdo el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 210-15317-8 celebrado entre las partes, cuyo objeto se señaló en la parte inicial, la cual queda de la siguiente manera:	
Valor final contratado	\$24.000.000
Valor pagos realizados	\$23.066.666,66
Valor a favor de la CDMB	\$933.333,339
Valor a favor del contratista	\$0

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB	
ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación		REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO46	VERSIÓN: 04	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO <i>(Aplica para contratos de que se prolongan en el tiempo, con excepción de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión que terminen normalmente)</i>	

- 2. Las partes manifiestan que no hay lugar a realizar ajustes, revisiones o reconocimientos.
- 3. El contratista presentó debidamente actualizadas las garantías, las cuales son aprobadas por la Entidad.
- 4. Las partes manifiestan expresamente que no hay acuerdos, conciliaciones o transacciones.


Nombre: BONCES ZAERA CARLOS EDUARDO
SUBDIRECTOR EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL
C.C. No. 13958087


Nombre: NELSON ANDRES CHANG PEREZ
Supervisor o Interventor
C.C. No. 91511619


Nombre: NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS
Contratista o representante legal
C.C1098609030



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA
MANUFACTURA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.098.609.030 de Bucaramanga, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.5760888 del 18 de enero de 2024

Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, regional Santander. Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, SST.

Fecha de Inicio de Ejecución: 22 de enero de 2024

Fecha de Terminación de Contrato: 13 de diciembre de 2024

Término de Ejecución: 323 días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de valor: CUARENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$48.079.035,00)

Forma de pago: Pagos mensuales de: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$ 4.465.545).

Obligaciones Específicas del Contrato:

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander/ Centro Industrial del Diseño y La Manufactura

Dirección kilómetro 6 vía Floridablanca N° 50 – 33. PBX (60 7) 6800600
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



1. Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación de tal forma que no se interrumpa los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a sus requerimientos. 2. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral. 3. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo. 4. Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información 5. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. 6. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices. 7. Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular). 8. Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral. 6 GTH-F-075 V.07 9. Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación. 10. Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones, será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa. 11. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander/ Centro Industrial del Diseño y La Manufactura

Dirección kilómetro 6 vía Floridablanca N° 50 – 33. PBX (60 7) 6800600
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 2



objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. 12. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 13. Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro. 14. Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional a los lugares donde se imparte la formación o donde se desarrolle las actividades que sirvan para cumplir el servicio temporal contratado y legalizar las órdenes de viaje (en los caso que aplique), de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento. 15. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en la plataforma SECOP, a los Dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2024.

Firmado digitalmente
por JAIRO ORLANDO
RAMIREZ MONTERO
Fecha: 2024.12.24
14:41:14 -05'00'

JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO
Centro Industrial del Diseño y La Manufactura
Subdirector de Centro (E)

Elaboró: Matilde Vallejo Gomez
Apoyo Contratación



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA
MANUFACTURA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.098.609.030 de Bucaramanga, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.4490165 del 26 de enero de 2023

Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, regional Santander

Fecha de Inicio de Ejecución: 1 de febrero de 2023

Fecha de Terminación de Contrato: 31 de octubre de 2023

Término de Ejecución: 270 días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de valor: TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. (\$36.153.000)

Forma de pago: Pagos mensuales de: CUATRO MILLONES DIECISIETE MIL PESOS M/CTE. (\$ 4.017.000).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación de tal forma que no se interrumpa los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a sus requerimientos. 2. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral. 3. Desarrollar mecanismos que

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander/ Centro Industrial del Diseño y La Manufactura

Dirección kilómetro 6 vía Floridablanca N° 50 – 33. PBX (CO 7) 6800600
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo. 4. Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información 5. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. 6. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices. 7. Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular). 8. Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral. 6 GTH-F-075 V.07 9. Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación. 10. Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones, será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa. 11. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. 12. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 13. Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander/ Centro Industrial del Diseño y La Manufactura

Dirección kilómetro 6 vía Floridablanca N° 50 – 33. PBX (60 7) 6800600
 www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 2





descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro. 14. Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional a los lugares donde se imparte la formación o donde se desarrolle las actividades que sirvan para cumplir el servicio temporal contratado y legalizar las órdenes de viaje (en los caso que aplique), de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento. 15. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en la plataforma SECOP, a los Quince(15) días del mes de noviembre de 2023.


JAVIER DÍAZ DÍAZ

Centro Industrial del Diseño y La Manufactura
Subdirector de Centro (E)

Elaboró: Matilde Vallejo Gomez
Apoyo Contratación



Certificado No
SC-CER339681



Certificado No
CO SC CER339681



CERTIFICACION	Fecha 01/08/2016	Código SPM-020	TRD 120-12	Página 1 de 2
---------------	---------------------	-------------------	---------------	---------------

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ –
SANTANDER**

CERTIFICA QUE

NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 1,098.609.030 expedida en Bucaramanga, prestó sus servicios para la Alcaldía Municipal con la siguiente información:

No. CONTRATO	032 DE 2021
CONTRATISTA:	NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA PAZ - SANTANDER
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES JUNTAS DE AUEDUCTOS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ SANTANDER.
VALOR INICIAL:	VEINTI CINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000,00) M/CTE
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	25 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 DE JULIO DE 2021

La contratista desarrollo las siguientes actividades dentro del objeto contractual:

- 1) Prestar los servicios profesionales como Ingeniera Ambiental, especialista en Química Ambiental para el fortalecimiento de los servicios de agua, saneamiento básico y alcantarillado del municipio de la Paz Santander y sus veredas.
- 2) Realizar acompañamientos a los procesos constructivos de los acueductos veredales y la optimización del acueducto municipal.



CERTIFICACION	Fecha 01/08/2016	Código SPM-020	TRD 120-12	Página 2 de 2
---------------	---------------------	-------------------	---------------	---------------

3) Establecer y verificar el buen funcionamiento del sistema de acueducto dentro del casco urbano, con el fin de garantizar una mejora continua en el servicio de agua a la comunidad del municipio de la Paz.

4) Realizar visitas a cada una de las asociaciones de acueductos en el municipio de La Paz, con el fin de conocer el estado actual de cada uno y poder identificar la operación y tratamiento que estos brindan a la comunidad.

5) Realizar monitoreos de agua cruda y agua potable para garantizar un tratamiento de calidad, tanto en la cabecera municipal como en las veredas del Municipio.

6) Fortalecimiento y acompañamiento para la legalización y la asociación de los acueductos comunitarios establecido por la CRA (Comisión Reguladora de Agua y Saneamiento) en las zonas veredales.

7) Capacitación e instrucción a los operadores y fontaneros: en operación, manejo y tratamiento de PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE

Las demás que le sean asignadas por autoridad competente de acuerdo con la naturaleza del empleo, el área de desempeño y conforme a los procedimientos establecidos.

Se expide a solicitud del interesado a los 26 días del mes de mayo del año 2022


JHOAM SEBASTIAN MEDINA AMADO
Secretaría de planeación Municipal



CERTIFICACION	Fecha 01/08/2016	Código SPM-020	TRD 120-12	Página 1 de 2
---------------	---------------------	-------------------	---------------	---------------

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ –
SANTANDER**

CERTIFICA QUE

NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 1,098.609.030 expedida en Bucaramanga, prestó sus servicios para la Alcaldía Municipal con la siguiente información:

No. CONTRATO	082 DE 2021
CONTRATISTA:	NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA PAZ - SANTANDER
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES JUNTAS DE AUEDUCTOS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ SANTANDER.
VALOR INICIAL:	DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$12,500.000) M/CTE
PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIACIÓN:	05 DE AGOSTO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE OCTUBRE DE 2021

La contratista desarrollo las siguientes actividades dentro del objeto contractual:

1) Prestar los servicios profesionales como Ingeniera Ambiental, especialista en Química Ambiental para el fortalecimiento de los servicios de agua, saneamiento básico y alcantarillado del municipio de la Paz Santander y sus veredas.



CERTIFICACION	Fecha 01/08/2016	Código SPM-020	TRD 120-12	Página 2 de 2
---------------	---------------------	-------------------	---------------	---------------

2) Realizar acompañamientos a los procesos constructivos de los acueductos veredales y la optimización del acueducto municipal.

3) Establecer y verificar el buen funcionamiento del sistema de acueducto dentro del casco urbano, con el fin de garantizar una mejora continua en el servicio de agua a la comunidad del municipio de la Paz.

4) Realizar visitas a cada una de las asociaciones de acueductos en el municipio de La Paz, con el fin de conocer el estado actual de cada uno y poder identificar la operación y tratamiento que estos brindan a la comunidad.

5) Realizar monitoreos de agua cruda y agua potable para garantizar un tratamiento de calidad, tanto en la cabecera municipal como en las veredas del Municipio.

6) Fortalecimiento y acompañamiento para la legalización y la asociación de los acueductos comunitarios establecido por la CRA (Comisión Reguladora de Agua y Saneamiento) en las zonas veredales.

7) Capacitación e instrucción a los operadores y fontaneros: en operación, manejo y tratamiento de PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE

Las demás que le sean asignadas por autoridad competente de acuerdo con la naturaleza del empleo, el área de desempeño y conforme a los procedimientos establecidos.

Se expide a solicitud del interesado a los 26 días del mes de mayo del año 2022


JHOAM SEBASTIAN MEDINA AMADO
Secretaria de planeación Municipal



CERTIFICACION	Fecha 01/08/2016	Código SPM-020	TRD 120-12	Página 1 de 2
---------------	---------------------	-------------------	---------------	---------------

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ –
SANTANDER**

CERTIFICA QUE

NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 1,098.609.030 expedida en Bucaramanga, prestó sus servicios para la Alcaldía Municipal con la siguiente información:

No. CONTRATO	093 DE 2021
CONTRATISTA:	NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA PAZ - SANTANDER
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES JUNTAS DE AUEDUCTOS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ SANTANDER.
VALOR INICIAL:	OCHO MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$8,333.333.33) M/CTE
PLAZO INICIAL:	UN (1) MES Y VEINTE (20) DIAS
FECHA DE INICIACIÓN:	09 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 DE DICIEMBRE DE 2021

La contratista desarrollo las siguientes actividades dentro del objeto contractual:

- 1) Prestar los servicios profesionales como Ingeniera Ambiental, especialista en Química Ambiental para el fortalecimiento de los servicios de agua, saneamiento básico y alcantarillado del municipio de la Paz Santander y sus veredas.
- 2) Realizar acompañamientos a los procesos constructivos de los acueductos veredales y la optimización del acueducto municipal.



CERTIFICACION	Fecha 01/08/2016	Código SPM-020	TRD 120-12	Página 2 de 2
---------------	---------------------	-------------------	---------------	---------------

3) Establecer y verificar el buen funcionamiento del sistema de acueducto dentro del casco urbano, con el fin de garantizar una mejora continua en el servicio de agua a la comunidad del municipio de la Paz.

4) Realizar visitas a cada una de las asociaciones de acueductos en el municipio de La Paz, con el fin de conocer el estado actual de cada uno y poder identificar la operación y tratamiento que estos brindan a la comunidad.

5) Realizar monitoreos de agua cruda y agua potable para garantizar un tratamiento de calidad, tanto en la cabecera municipal como en las veredas del Municipio.

6) Fortalecimiento y acompañamiento para la legalización y la asociación de los acueductos comunitarios establecido por la CRA (Comisión Reguladora de Agua y Saneamiento) en las zonas veredales.

7) Capacitación e instrucción a los operadores y fontaneros: en operación, manejo y tratamiento de PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE

Las demás que le sean asignadas por autoridad competente de acuerdo con la naturaleza del empleo, el área de desempeño y conforme a los procedimientos establecidos.

Se expide a solicitud del interesado a los 26 días del mes de mayo del año 2022


JHOAM SEBASTIAN MEDINA AMADO
Secretaría de planeación Municipal

CERTIFICACIÓN

El gerente de la empresa **Sistemas Hidráulicos y Sanitarios LTDA (SIHSA)**.
Certifica:

Que la Ingeniera **NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS** identificada con Cedula de ciudadanía 1.098.609.030 de Bucaramanga, trabajó en nuestra empresa como ingeniera encargada del SG-SST desde el treinta (30) de enero al treinta y uno (31) de julio del año 2020. Destacándose como una profesional integra, responsable, honesta y con excelentes relaciones humanas, cumpliendo a cabalidad con todas las actividades asignadas.

Las funciones del cargo fueron:

- ❖ Visitas de inspección a plantas de tratamiento de agua potable para conocer el estado y funcionamiento de estas.
- ❖ Realizar pruebas In situ para determinar la calidad del agua suministrado a la población.
- ❖ Realizar informes de reporte de las vistas realizadas, el cual contiene la descripción y funcionamiento de todos los componentes de las plantas de tratamiento de agua potable.
- ❖ Encargado del SG-SST responsable de: Diseñar, implementar, administrar, coordinar y ejecutar las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo de la empresa.
- ❖ Apoyo en la gestión ambiental de la empresa.
- ❖ Otras actividades designadas por la gerencia y subgerencia de la empresa SIHSA LTDA.

En constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga a los diecisiete días del mes de febrero del año 2021.

Atentamente



Gonzalo Peña Ortiz

Gerente SIHSA

CERTIFICACION

La Subgerente de Sistemas Hidráulicos y Sanitarios Ltda. Certifica que:

Que la Ingeniera **NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS** identificada con C.C. 1.098.609.030 de Bucaramanga, trabajó en nuestra empresa como Ingeniera auxiliar para el **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 082-18 "ELABORAR EL PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DEL ÍNDICE DE RIESGO EN LA CALIDAD DEL AGUA IRCA PARA 60 MUNICIPIOS VINCULADOS AL PAP - PDA DEL DEPARTAMENTO - SANTANDER"** suscrito con la ESANT, desde el veinte y uno (21) de Enero al veinte (20) de Diciembre del año 2019. Destacándose como una profesional integral, responsable, honesto y de excelente relaciones humanas.

Las funciones del cargo fueron:

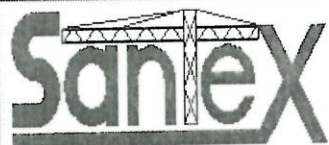
- Asistencia técnica teórico-práctica a los operadores de las plantas de tratamiento de agua potable, en la operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento en cada una de las unidades de tratamiento existentes, normatividad en calidad de agua potable (Resolución 2115/2007 y Decreto 1575/2007), Chequeo de las actividades de control que debe ejercer la persona prestadora del servicio, realización de pruebas básicas de la calidad del agua (Turbiedad, pH, Color aparente, olor, Sabor, Cloro residual libre y prueba de Jarras) en el sistema de potabilización dosificación de insumos químicos (coagulantes, alcalinizante y desinfectante) para los 60 municipios del Departamento de Santander vinculados al programa (PAP-PDA).
- Visitas de verificación de campo estipuladas dentro del contrato.
- Elaborar los Informes iniciales y finales del programa de mejoramiento del índice de riesgo de calidad del agua por municipio, vinculados al proyecto mencionado.
- Como objetivo final del contrato realizar visitas de socialización del proyecto exponiendo los resultados obtenidos y el análisis del IRCA después de la intervención como resultado de las actividades realizadas en los municipios vinculados al contrato **082-18**.

En constancia a lo anterior se firma en Bucaramanga a los veinte (20) días del mes de Diciembre del año 2019.

Atentamente,


GLORIA CASTELLANOS DE PEÑA
Subgerente

Cra 30 # 31 - 35
Bucaramanga, CO
+57 7 635 17 44
+57 7 645 07 56
+57 320 333 2345
info@sihsa.co
@sihsaco



SANTEX INGENIERIA SAS
NIT 900.679.318-6

CARRERA 26A N° 10-51 B. LA UNIVERSIDAD BUCARAMANGA - COLOMBIA
TEL: 3115752002 - 3112519999 E-MAIL: SANTEXINGENIERIA@HOTMAIL.COM

SANTEX INGENIERÍA S.A.S
NIT 900.679.318-6

CERTIFICA QUE:

Que la señora **NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1.098.609.030** expedida en Bucaramanga (Santander), prestó los servicios profesionales para la empresa como **INGENIERA AMBIENTAL RESPONSABLE DEL SG-SST**, encargada de:

- Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST y realizar, como mínimo, una vez al año su respectiva evaluación.
- Mantener informada a la alta dirección de la empresa sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST.
- Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG-SST.

Bajo el contrato de prestación de servicio entre el periodo comprendido de 06 de noviembre de 2017 y 12 de noviembre de 2018, dentro del proyecto que adelanta la empresa:

➤ Construcción y reparación de vías terrestre dentro del territorio nacional.

Tiempo en el cual demostró responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas.

Para constancia se firma en Bucaramanga a los 16 días del mes de noviembre del dos mil dieciocho (2018).

Atentamente.

MARCO ANTONIO SANDOVAL MORANTES
Representante legal
Santex Ingeniería S.A.S

MARCO ANTONIO SANDOVAL MORANTES

	SANTEX INGENIERIA SAS <small>NIT 900.679.318-6</small>
	<small>CARRERA 26A Nº 30-51 B. LA UNIVERSIDAD BUCARAMANGA - COLOMBIA TEL: 3115752002 - 3112519999 E-mail: santexingenieria@hotmail.com</small>

SANTEX INGENIERIA S.A.S
NIT 900.679.318-6

CERTIFICA QUE:

La señora **NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS** identificada con C.C. 1.098.609.030 de Bucaramanga (Santander) presto los servicios profesionales para la empresa como **INGENIERA AMBIENTAL** bajo contrato de prestación de servicios entre el periodo comprendido de 01 de Junio de 2017 y 27 de Diciembre de 2017, dentro de los proyectos:

- Interventoría Técnica, Ambiental, Financiera Y Administrativa Del Proyecto Remodelación Casa De La Cultura, Municipio Palmas Del Socorro, Departamento De Santander.
- Interventoría Técnica, Ambiental, Financiera Y Administrativa Del Proyecto Construcción Cubierta Polideportivo Centro Educativo Pozo Azul Sede E Barrohondo, Vereda La Ensiñada, Del Municipio De Palmas Del Socorro – Santander

Tiempo en el cual demostró responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas.

Para constancia se firma en Bucaramanga a los 15 días del mes de Enero de 2018.

Atentamente:


 Ing. MARCO ANTONIO SANDOVAL MORANTES
 RAL SANTEX INGENIERIA SAS
 C.C 1.096.948.001

Bucaramanga, 04 de febrero de 2017.

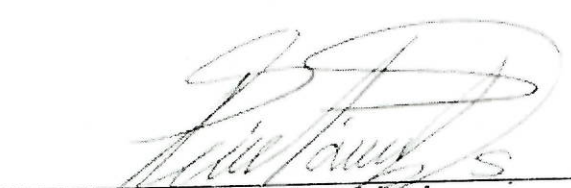
CERT.00101_INGSOL-02-2017

CERTIFICACION

El ingeniero JESUS EVELIO SANCHEZ SANCHEZ identificado con la Cedula de ciudadanía N° 1.053.326.208 de Chiquinquirá (Boy.), actuando como representante legal de la Empresa **INGENIERIA Y SOLUCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN, CONSULTORIA Y NEGOCIOS S.A.S.** con NIT 900.917.291-8, certifica que la señora **NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS** identificada con la Cedula de Ciudadanía N° 1.098.609.030 de Bucaramanga (Sant.) presto sus servicios profesionales como **INGENIERA RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, desde el periodo comprendido entre el 26 de Agosto de 2016 hasta el 23 de Noviembre de 2016, dentro de la CARTA DE ACEPTACIÓN No INVMC -016-2016 DEL 25 DE AGOSTO DE 2016.en el cual realizo todas labores de supervisión del contrato de obra N° 088 de 2016, cuyo objeto fue "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO EXISTENTE EN EL CENTRO POBLADO DE CRUCES DENTRO DE LA JURISDICCION DE EL PEÑÓN SANTANDER". Que por lo anterior recibió un pago de **Tres millones doscientos mil Pesos (\$3'200.000) MLC.**

Se expide la anterior certificación por solicitud del interesado a los cuatro (4) días del mes de Abril de 2017.

Cordialmente.


Jesús Evelio Sánchez Sánchez

Ing Civil – UIS

Esp. Geotecnia Ambiental – UDES

Candidato a Magister en Ingeniería Geológica y Geomecánica Aplicada - UNH

R.L. INGSOL S.A.S.

Calle 55A N° 23-31, Ed. María Claudia, Apto 303, B. Sotomayor-B/manga
Celular: 3204303451 - 3202090759 / E-mail: ingsolsas@gmail.com

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de enero de 2025, a las 12:50:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098609030
Código de Verificación	1098609030250117125016

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 261992141



PIB
12:51:56
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098609030:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:53:44 PM horas del 17/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1098609030**

Apellidos y Nombres: **MONTOYA ZAYAS NAYITH ELVIRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/01/2025 12:55:03 p. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo: Nº. 1098609030**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108452761** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 016000-910112

515 9000



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098609030 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/01/2025 01:05 PM



Código Verificación: HL2KB8T145

Válida hasta: 17/04/2025

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:42:16 horas del 14/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1098609030,
Apellidos y Nombres **MONTOYA ZAYAS NAYITH ELVIRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CDMB**, con NIT **890201573-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ Correo: dijin_araic-atc@policia.gov.co
🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
📷 Instagram: [/djinpolicia](https://www.instagram.com/djinpolicia)
🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Colombia compra eficiente



GOV.CO



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1098609030, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 68238-313966 desde el 22 de Octubre de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1222.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
68238-313966 STD
Fecha de Expedición: 22/10/2015

Nombre:

**NAYITH ELVIRA
MONTTOYA ZAYAS**

Cédula:

C.C. 1098609030

Profesión:

INGENIERO AMBIENTAL

Institución:

**UNIDADES TECNOLOGICAS DE
SANTANDER**



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.098.609.030

NUMERO

MONTOYA ZAYAS

APELLIDOS

NAYITH ELVIRA

NOMBRES

NAYITH MONTOYA

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-AGO-1985

MORALES
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

ESTATURA

O+

G.S. RH

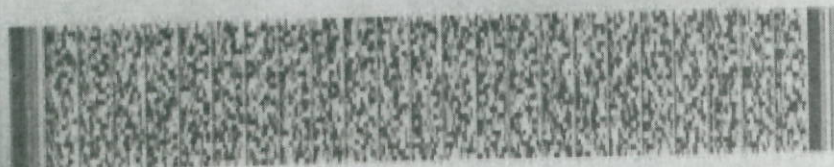
F

SEXO

23-FEB-2004 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alfonso
REGISTRADORA NACIONAL
ALFONSO BENIGNO LOPEZ



P-2700100-59128762-F-1098609030-20040820

00968042338 02 162981523

Bogotá, Enero / 17 de 2025

Salud Total 

Señor (a): NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS
CC. 1098609030
CR 23 6 08 BRR COMUNEROS
BUCARAMANGA

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Febrero / 1 de 2023, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

**GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.**

Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.098.609.030**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 17 de Enero del 2025. ✓

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1098609030
NOMBRES	NAYITH ELVIRA
APELLIDOS	MONTOYA ZAYAS
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	BUCARAMANGA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	CONTRIBUTIVO	01/06/2013	31/12/2999	BENEFICIARIO

Fecha de Impresión: 02/14/2025 10:43:36 Estación de origen: 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES”.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

de las LRS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la LRS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

<div>MEDICID</div> <div>Salud Ocupacional IPS S.A.S.</div>				<div>CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL</div> <div>No. 1</div>							
CIUDAD Y FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN				TIPO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL							
03	02	2025	BUCARAMANGA	Examen de Ingreso							
<small>DÍA</small>	<small>MES</small>	<small>AÑO</small>	<small>Ciudad</small>								
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE											
PARTICULAR						BUCARAMANGA					
<small>Nombre de la Empresa</small>						<small>Centro de Trabajo - Sede</small>					
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE <small>(Tipo documento de identificación: CC Cédula de Ciudadanía, CE Cédula de Extranjería, TI Tarjeta de Identidad, PT Pasaporte, PE P.E.P.)</small>											
MONTOYA		ZAYAS		NAYITH		ELVIRA					
<small>Primer apellido</small>		<small>Segundo apellido</small>		<small>Primer nombre</small>		<small>Segundo nombre</small>					
						Edad	Documento de identificación				
						39 Años	CC 1098609030				
						<small>Tipo</small>	<small>Número</small>				
CARGO				SECCIÓN							
INGENIERA AMBIENTAL											
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL											
☒ Sin limitaciones o restricciones para el cargo ☐ Con Restricciones o limitaciones para el cargo ☐ Aplazado											
Se recomienda valoración por EPS: ☐ SI ☒ NO Se entrega formato de remisión a EPS: ☐ SI ☒ NO											
RESTRICCIONES O RESTRICCIONES											
Describa cuáles son, ante que condiciones o funciones, cuales factores de riesgo. T (temporal) P (Permanente)											
Agentes o Factores de Riesgo				Recomendaciones							
<table><tr><td>T</td><td>P</td></tr><tr><td>☐</td><td>☐</td></tr></table>				T	P	☐	☐				
T	P										
☐	☐										
Recomendaciones:											
ADECUADA	HIGIENE	POSTURAL,	REALIZAR	PAUSAS	ACTIVAS	SEGÚN	PROGRAMA EMPRESARIAL.				
VALORACIÓN COLUMNA											
Alineación Normal ☒ Curvatura Normal ☒				Observaciones:							
EXÁMENES REALIZADOS											
☒ Examen Ocupacional de Ingreso		☒ E. Médico énfasis Osteomuscular		☒ Visiometría		☒ Glicemia Basal					
☒ Prueba de Personalidad Warte											
Otros exámenes:											
Incluir en Programas de Vigilancia Epidemiológica: ☐ Cardiovascular ☐ Osteomuscular ☐ Auditivo ☐ Visual ☐ Respiratorio											
"SI ESTE DOCUMENTO NO ES ENVIADO POR MEDICID IPS S.A.S., POR FAVOR VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD"											

Consentimiento informado del Aspirante o trabajador:

Autorizo al Dr(a) abajo mencionado(a) Profesional adscrito a MEDICINA, CONTROLES Y DIAGNOSTICOS EN SALUD OCUPACIONAL IPS S.A.S. a realizarme el examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es) registrado(s) en este documento. El Dr(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y el propósito del examen médico ocupacional junto con su(s) paraclínico(s) ocupacional(es), el cual es: promover y proteger la salud de los empleados y, por otra parte, a gestionar y disminuir riesgos, a la vez que a controlar enfermedades y accidentes laborales.

He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), la asesoría antes de las tomas de las pruebas:

BENEFICIOS:

- * Identifica, evalúa y controla los posibles agentes de riesgo que existan en la organización y que sean potenciales fuentes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- * Impulsa dentro de la empresa el trabajo sano y seguro, a través de acciones preventivas.
- * Promueve sistemas de organización que favorecen la salud y seguridad en el área de trabajo. Lo que sirve para aumentar la confianza y por ende la productividad.
- * Mejora la salud y capacidad de cada uno de los empleados, a través de condiciones óptimas de trabajo.
- * Minimiza las lesiones derivadas del trabajo.
- * Reduce el ausentismo laboral y a la vez las pérdidas económicas y de producción ligadas a accidentes y enfermedades.

RIESGOS:

- * Si el usuario requiere toma de muestras de laboratorio clínico, el riesgo existente es la multipunción y hematoma, según su condición actual de salud.

Entiendo que la realización de las pruebas ocupacionales es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes que se realizará el(los) examen(es) ocupacional(es).
Fui informado de las medidas que tomará MEDICINA, CONTROLES Y DIAGNOSTICOS EN SALUD OCUPACIONAL IPS S.A.S. para proteger la confidencialidad de la información de los exámenes realizados a mí. Recibí copia de la valoración médica ocupacional.

MÉDICO ESPECIALISTA:

USUARIO QUE RECIBE LA ATENCIÓN / ACUDIENTE:

Firma:

Silvia Ramirez

Nombre: Dr(a) SILVIA JULIETH RAMÍREZ BOHÓRQUEZ

Registro Médico: 1098737155 Licencia Salud Ocupacional: 16792

Firma:

Nayith Elvira Montoya Zayas

Nombre: NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS

Documento: CC 1098609030

	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO 19448

POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) **MEDICINA, CONTROLES Y DIAGNOSTICOS EN SALUD OCUPACIONAL IPS S.A.S. – MEDICID IPS S.A.S.** con NIT No. 900.364.267-6 ubicada en la Carrera 35 A No. 52-70 del Municipio de Bucaramanga - Santander, representada legalmente por **JENNEEFER JOHNSON SANABRIA**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 63.558.940, ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 12162 del 27 de junio de 2013 de la Secretaría de Salud Departamental de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que, por lo antes expuesto, el secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: La Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) – **MEDICINA, CONTROLES Y DIAGNOSTICOS EN SALUD OCUPACIONAL IPS S.A.S. – MEDICID IPS S.A.S.** con NIT No. 900.364.267-6 ubicada en la Carrera 35 A No. 52-70 del Municipio de Bucaramanga - Santander, representada legalmente por **JENNEEFER JOHNSON SANABRIA**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 63.558.940, para la prestación de servicios en las áreas profesionales de: **MEDICINA, OPTOMETRÍA, FONOAUDIOLOGÍA, FISIOTERAPIA Y PSICOLOGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, con destino a la prestación de servicios Médicos Ocupacionales, Asesorías, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

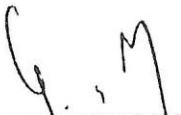
ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los

22 SEP 2023


GERMAN EDUARDO MARIN CARDENAS
Secretario de Salud Departamental (E)

VoBo: Luis Felipe Tarazona Velásquez – Director de Desarrollo de Servicios Inspección Vigilancia y Control.
Revisó: Yelitza Lilibeth Hernández González. – Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Magaly Andrea Mariño Bayona - Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto02Actualización

4. Número de formulario141160811924

(415)7707212489984(8020) 0000141160811924

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)109860903046. DV412. Dirección seccionalImpuestos y Aduanas de Bucaramanga14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN:

24. Tipo de contribuyentePersona natural o sucesión ilíquida225. Tipo de documentoCédula de Ciudadanía1326. Número de Identificación1098609030

30. Ciudad/MunicipioBucaramanga001

28. PaísCOLOMBIA16929. DepartamentoSantander6831. Primer apellidoMONTOYA32. Segundo apellidoZAYAS33. Primer nombreNAYITH34. Otros nombresELVIRA

35. Razón social

36. Nombre comercial37. Sigla

UBICACIÓN

38. PaísCOLOMBIA16939. DepartamentoSantander6840. Ciudad/MunicipioBucaramanga001

41. Dirección principalCR 23 6 0842. Correo electróniconayithmontoya@hotmail.com43. Código postal44. Teléfono 1322228721845. Teléfono 23222656871

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

52. Número establecimientos

46. Código47. Fecha inicio actividad48. Código49. Fecha inicio actividad50. Código1251. Código

855120221025429020120614421041112213

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código549

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma56. TipoServicio12357. Modo58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. AnexosSI NO60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
984. Nombre
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 08-02-2025 06:50:58P.M.

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB	
CODIGO A-BS-FO24	VERSIÓN 02	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC
	APROBÓ: Director(a) General		
ACTA DE EVALUACIÓN DE IDONEIDAD PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN			

ACTA DE EVALUACION DE IDONEIDAD			
Modalidad		Contratación directa	
Causal		Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales	
Fundamento jurídico		Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015	
TIPO DE CONTRATO		Contrato de Prestación de Servicios Profesionales	
Fecha		14 FEB 2023	
Profesional evaluado		NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS.	
REQUISITOS MINIMOS DEL PROFESIONAL SEGÚN ESTUDIO PREVIO		ACREDITACION REQUISITOS MINIMOS PROFESIONAL	
1	ACADEMICOS	Anexa: Copia del título de INGENIERO AMBIENTAL, de las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER. De 25 de septiembre de 2015.	
	TÍTULO: INGENIERO(A) AMBIENTAL ESPECIALISTA EN CUALQUIER ÁREA DEL CONOCIMIENTO.	Anexa: Copia del título de ESPECIALISTA EN QUÍMICA AMBIENTAL, de la INIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. De 09 de abril de 2019.	
2	EXPERIENCIA LABORAL	Anexa: Certificación contractual. ✓ CPS N° 13305. Duración: (03/06/2021 – 17/12/2021). ✓ CPS N° 210-15317-8. Duración: (28/06/2024 – 20/12/2024).	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL O RELACIONADA SUPERIOR A 3 AÑOS	Anexa: Certificación contractual. ✓ CPS N° CO1.PCCNTR.5760888. Duración: (22/01/2024 – 13/12/2024). ✓ CPS N° CO1.PCCNTR.4490165. Duración: (01/02/2023 – 31/10/2023).	
		Anexa: Certificación contractual. ✓ CPS N° 032. Duración: (25/02/2021 – 24/07/2021). ✓ CPS N° 082. Duración: (05/08/2021 – 30/10/2021). ✓ CPS N° 093. Duración: (09/11/2021 - 29/12/2021).	
		Anexa: Certificación Laboral. ✓ Duración: (30/01/2020 – 31/07/2020). ✓ Duración: (21/01/2019 – 20/12/2019).	
		MUNICIPIO DE LA PAZ SANTANDER	
		SIHSA	

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB	
CODIGO A-BS-FO24	VERSIÓN 02	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC
		APROBÓ: Director(a) General	
ACTA DE EVALUACIÓN DE IDONEIDAD PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN			

	SANDEX	Anexa: Certificación Laboral. ✓ Duración: (06/11/202017 – 12/11/2018). Duración: (01/06/2017-27/12/2017).
	INGSOL	Anexa: Certificación Laboral. ✓ Duración: (26/08/202016 – 23/11/2016).
3	OTROS	NO APLICA
CONCEPTO		
De acuerdo a lo anterior, se concluye que NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS , ha demostrado la experiencia laboral e idoneidad y cumple con los requisitos exigidos por la entidad para ejecutar el objeto contractual: “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO(A) AMBIENTAL PARA REALIZAR EVALUACIÓN A LOS PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES Y DE ESTA MANERA ATENDER EFICAZ Y OPORTUNAMENTE LAS SOLICITUDES DE TRAMITES DE EVALUACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL EN EL ÁREA DE JURISDICCION DE LA CDMB. (DA-E-58-25)”.		
 CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA JEFE OFICINA DE CONTRATACION		

Proyectó: Jose Francisco Rodriguez Campos – Abogado Contratista



Contrato No.	210.15644	Fecha:	4 FEB 2025
Entidad contratante:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA		
Nit:	890.201.573-0		
<p>Entre las partes, plenamente identificadas a través de la plataforma SECOP II, quienes para los efectos del presente documento se denominarán, por una parte la Entidad, de aquí en adelante el CONTRATANTE; y por la otra, el PROVEEDOR y/o CONTRATISTA el cual declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, y teniendo en cuenta que: 1) la Oficina gestora elaboró el requerimiento técnico, en el cual señala la necesidad a satisfacer con la presente contratación; 2) Que la Oficina de Contratación, suscribió los respectivos Estudios Previos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25, numeral 7 de la ley 80 de 1.993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015; 3) Que el Profesional del Área de Gestión de Talento Humano, certificó que no existe personal de planta suficiente para desarrollar el objeto a contratar; 4) Que la presente contratación se fundamenta en la necesidad de ejecutar el objeto contractual; 5) Que el contratista, presentó propuesta para realizar el objeto del contrato con base en la invitación para contratar realizada; 6) Que la Oficina de Contratación verificó la hoja de vida y soportes allegados por el contratista, concluyendo que cuenta con la experiencia e idoneidad necesaria para el desarrollo del objeto contractual; 7) Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión no requieren Acto Administrativo de justificación de la Contratación Directa; hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se registrá por las cláusulas contenidas en el contrato electrónico y por las siguientes:</p>			
CLÁUSULAS:			
1) Objeto y alcance:	El objeto se encuentra estipulado en los documentos del proceso y en el contrato electrónico, el alcance está determinado por el requerimiento técnico y los documentos del proceso.		
2) Plazo:	El plazo será el estipulado en los documentos del proceso y en el contrato electrónico, contados a partir de la fecha del acta inicio. No obstante, el presente contrato bajo ninguna circunstancia podrá sobrepasar el 31 de diciembre de 2025, por cuanto fue planificado para iniciar y terminar en la presente vigencia fiscal. Si por alguna circunstancia el proceso contractual o la suscripción del acta de inicio se tarda más de lo estimado, se entenderá que el plazo del contrato termina el 31 de diciembre de 2025.		
3) Obligaciones:	<p>Obligaciones del CONTRATANTE</p> <p>a) Se obliga a efectuar los registros, operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente con el pago del servicio. b) Pagar en forma oportuna los valores correspondientes al periodo cobrado en el presente contrato de acuerdo a la forma de pago establecida. c) Generar el Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente para documentar la transacción, contabilizarla y si es del caso, soportar costos, deducciones, o impuestos descontables.</p> <p>Obligaciones del SUPERVISOR</p> <p>a) Conocer y entender los términos y condiciones del contrato; b) Solicitar los informes de la gestión adelantada con ocasión del objeto contractual; c) Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la ejecución del contrato; d) Verificar a través de la plataforma de los operadores del Sistema de Seguridad Social o del SECOP II (cuando aplique) el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social integral de acuerdo con la naturaleza del contrato; e) Revisar que el expediente electrónico y físico del contrato esté completo, actualizarlo constantemente mediante la plataforma SECOP II, de acuerdo con los documentos generados durante la ejecución del contrato y verificar que cumpla con la normativa aplicable frente a los plazos para la publicación de los documentos; f) las demás obligaciones contempladas en la ley y en el manual de contratación de la CDMB.</p> <p>Obligaciones del CONTRATISTA</p> <p>Generales</p> <p>a) Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad; b) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales; d) Garantizar la calidad de los servicios a realizar; e) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho; f) Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto; g) Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar); h) Cumplir con las normas y manuales de salud ocupacional y seguridad industrial y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la CDMB; i) Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar; así mismo deberá presentar factura electrónica o documento equivalente según corresponda, conforme al procedimiento establecido por la Entidad para este fin. j) Pagar y asumir los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuesto, retenciones, tasas, gastos de legalización, elementos de protección de salud ocupacional y seguridad industrial y demás. k) Constituir las garantías del contrato, en los riesgos y vigencias establecidas y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación; l) Acatar el manual ambiental, seguridad y salud para la contratación de bienes y servicios el cual deberá ser consultado en el siguiente link: http://sauc.cdm.gov.co/nuevavaintra/SIGC/Admon_Calidad/documentos/externos/A-BS-MA02%20%20Version%20%20%202.pdf. m) Conocer los documentos del proceso entre ellos los estudios y documentos previos, la invitación, el acta de idoneidad y el anexo complementario, así como el contrato electrónico publicado a través de la plataforma SECOP II; n) Estar registrado en la plataforma SECOP II, aceptar el contrato, sus modificaciones y publicar en la misma los documentos que evidencien la ejecución contractual; o) Realizar el curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción del DAFP, el cual se podrá realizar a través del link https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad y entregar el correspondiente certificado para el trámite de la primera cuenta de cobro; p) Realizar el curso del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual se podrá realizar a través del link https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-mipg y entregar el correspondiente certificado para el trámite de la primera cuenta de cobro. Nota: Las demás obligaciones generales y especiales se encuentran en el literal "obligaciones de las partes" contempladas en el estudio previo y demás documentos del proceso.</p>		
4) Valor:	El valor del contrato será el establecido dentro del documento estudios previos, la invitación realizada y la propuesta presentada por el proveedor o contratista como honorarios en los cuales se incluye todos los costos directos e indirectos que debe asumir el contratista para la legalización del contrato o para el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, tasas, retenciones, adquisición de elementos de trabajo, transporte, etc. El valor del contrato no contempla los costos de transporte (cuando la Entidad no lo suministre) y alojamiento que requiera el contratista cuando debe desplazarse fuera del área de jurisdicción de la CDMB a desarrollar su actividad, evento en el cual la entidad evaluará previamente la necesidad y de ser necesario solicitará certificado de disponibilidad presupuestal y celebrará adición al contrato.		
5) Forma de pago:	El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el valor de los servicios prestados, de la siguiente manera: en forma periódica: por mensualidades completas y/o fracciones de mes (cuando haya lugar); siempre con corte al último día del mes previa presentación, publicación y aprobación del informe de actividades por parte del		

	<p>supervisor del contrato, y la presentación del soporte de pago de la seguridad social integral correspondiente al periodo de cobro y las evidencias de lo ejecutado.</p> <p>En el evento en que por disposición legal, el pago de seguridad social deba ser realizado por la Entidad contratante, el contratista autoriza para que se realice este descuento conforme a las disposiciones correspondientes.</p>
6) Garantía:	<p>De conformidad con la ley 1150 de 2007 (art. 7) y el decreto 1082 de 2015, por regla general las entidades estatales deben garantizar los riesgos de la contratación, en los términos de la ley y el Reglamento. Se exceptúa de dicha obligación los contratos señalados en el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y los establecidos en el Decreto reglamentario, como es el caso de la contratación directa (art. 2.2.1.2.1.4.5. Dec. 1082 de 2015), en cuyo caso debe la Entidad estatal justificar en el estudio previo la necesidad de exigir o no garantías.</p> <p>En tratándose de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en los cuales el contratista se compromete a prestar el servicio acorde con las obligaciones estipuladas en los documentos precontractuales y el contrato y la Entidad solo paga el servicio previo cumplimiento de las obligaciones verificado por el Supervisor se considera que los riesgos se minimizan y, por tanto, no es necesario que el contratista tenga que otorgar garantías de cumplimiento del servicio y de su calidad. Por lo anterior, en el presente contrato no se exigen garantías.</p>
7) Cláusulas excepcionales:	<p>Por tratarse de un contrato de prestación de servicios, el CONTRATANTE obrando de conformidad con la facultad otorgada en el numeral 2 del artículo 14 de la ley 80 de 1.993 pacta en el presente contrato las cláusulas excepcionales al derecho común de terminación, interpretación y modificación unilaterales, de sometimiento a las leyes nacionales y de caducidad en los contratos. Por tanto, cuando se presenten situaciones que tipifiquen los supuestos de hecho consagrados en las cláusulas excepcionales dará aplicación a las mismas.</p>
8) Causales de Terminación:	<p>Los contratos pueden terminarse de forma normal o anormal debido a diversas causas saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso (art. 1602 C.C.); (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista (exceptio non adempti contractus, art. 1609 C.C.), o incumplimiento grave del contratista que implica su caducidad (art. 18 de la Ley 80 de 1993); (iii) por causas legales o contractuales: muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa, art. 44 Ley 80 de 1993), o terminación unilateral (en los casos del art. 17 Ley 80 de 1993 o por los vicios recogidos en el art. 45 ibidem).</p>
9) pago seguridad social integral:	<p>Conforme a lo establecido en el artículo 2.1.3.2 del Decreto 780 de 2016, el CONTRATISTA debe cumplir con las normas sobre seguridad social integral salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar). Para ello debe acreditar la realización oportuna del pago relativo al sistema de seguridad social integral, de conformidad con las fechas establecidas en el artículo 3.2.2.1 del Decreto 1990 de 2016, o las normas que lo modifiquen, deroguen o adicionen.</p> <p>El CONTRATISTA demostrará previo a cada acta de pago el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social (salud, pensión, riesgos profesionales) por un monto equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor mensual de los honorarios y el transporte o movilización si lo hubiere).</p>
10) Cláusula penal:	<p>El CONTRATANTE, impondrá al contratista por incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales o por mora en su ejecución, siguiendo el procedimiento establecido en la ley, multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor fiscal del contrato, sin que puedan exceder del diez por ciento (10%) del valor total del contrato. En caso de incumplimiento definitivo del CONTRATISTA, este pagará a la CORPORACIÓN a título de pena, una suma equivalente del diez por ciento (10%) del valor del contrato que se imputará a la indemnización por los perjuicios que reciba la CORPORACIÓN por el incumplimiento.</p>
11) Documentos integrantes del contrato:	<p>Los documentos aquí mencionados hacen parte integral del contrato y complementan el clausulado anexo y el contrato electrónico: 1) Requerimiento Técnico, 2) Estudios y documentos previos, 3) Certificado de disponibilidad presupuestal, 4) Invitación, 5) propuesta del proveedor, 6) acta de evaluación de idoneidad y 7) los demás documentos del proceso.</p>
12) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	<p>El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo y para su ejecución se requiere: i) registro presupuestal, ii) acreditar que se encuentra al día en la afiliación y el pago de seguridad social, riesgos laborales y aportes parafiscales cuando corresponda, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p>
13) Declaraciones:	<p>El Contratista hace las siguientes declaraciones: 1) Conoce y acepta los Documentos del Proceso; 2) Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso; 3) Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato; 4) El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición prevista en la ley; 5) Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral; 6) El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato; 7) Los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas; 8) Conoce y acepta la aplicación de los manuales y códigos de la entidad (Código de Comportamiento Ético, Manual Ambiental, Seguridad y Salud para la contratación de bienes y servicios, Normas Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC); 9) Apoya a la CDMB en el cumplimiento de su misión y visión, comprometiendo su actuar en el desarrollo del contrato, acatando las políticas y programas en defensa de los recursos naturales y el ambiente, tales como la racionalización del uso de papel, de consumo de energía, etc.; 10) Actuar en la ejecución del contrato en forma independiente, sin subordinación de la Entidad.</p>
14) Notificaciones:	<p>Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente, por correo electrónico a la persona y/o a través de la plataforma SECOP II.</p>
15) Suspensión y cesión del contrato	<p>Suspensión: Se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato por razones especiales, de fuerza mayor, caso fortuito o de conveniencia, previamente analizadas y aceptadas por la CDMB, mediante un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo, se compute el término de suspensión. Cesión: El contratista no podrá ceder, ni subcontratar en todo o en parte el contrato sin previa autorización escrita del CONTRATANTE.</p>
16) Liquidación:	<p>Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, por el cual se modificó el artículo 60 de la ley 80 de 1.993, el cual había sido modificado por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007, la liquidación no es obligatoria, razón por la cual el CONTRATANTE se abstendrá de efectuar liquidación del presente contrato.</p>
<p>Revisó: Chanel Rocío López Aldana. Jefe Oficina de Contratación V.B.</p>	